

Calleja

Leyva

Rubén Darío

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

 Edad: 37 Años Cumplidos

Formación profesional y trayectoria laboral

Licenciatura	Licenciatura en Derecho
Maestría	Maestría en Gobierno y Políticas Públicas
Doctorado	

Describe los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y periodos laborados

Cargo	Institución	Período	
		Inicio (dd mm aaaa)	Término (dd mm aaaa)
Coordinador Jurídico	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	01/11/2015	A LA FECHA
Asesor Jurídico de la Presidencia del Consejo General	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	01/10/2014	11/07/2015
Secretario Particular del Secretario General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca	01/12/2005	01/12/2006
Admisntrador Municipal	Municipio de Santa Maria Peñoles, Oaxaca	01/01/2011	31/03/2011
Administrador Mnunicipal	Municipio de San Agustín de las Juntas, Oaxaca	07/05/2008	31/12/2010
Director de Concertación Política y Fortalecimiento Democrático	Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca	01/12/2006	07/05/2008
Encargado de despacho de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	12/07/2015	31/10/2015
Coordinador de Programas Delagación Oaxaca	Secretaría de Desarrollo Urbano Territorial y Agrario	01/03/2013	30/01/2014

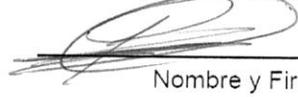
Ruben Darío Calleja Leyva 

Reseña profesional y laboral

Encargado de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, responsable de las funciones de asesoría jurídica en general a todas las áreas del Instituto, especialmente en materia electoral; generar los proyectos de acuerdo para la Secretaría Ejecutiva. Generar y preparar los proyectos de reglamentos y lineamientos que deban ser expedidos por los órganos del Instituto; coadyuvar con el Secretario Ejecutivo del Instituto en la tramitación y sustanciación de los medios de impugnación; elaborar los dictámenes que tengan que ser aprobados por la Junta General Ejecutiva o el Consejo General del Propio Instituto; general y revisar los proyectos de convenios que celebre el Instituto por conducto de su Presidente, entre otras.

Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral www.ine.mx

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 15 de 03 de 2017
Municipio Entidad Federativa


Ruben Dario Calleja Leyva
Nombre y Firma de la o el aspirante